Generado:	16 October,	2025,	23:46
-----------	-------------	-------	-------

Pregunta	OODYO A	\sim 1 \sim 1	α	AIRALI	
		 11 111		(-11 (-1 1)	1711111
ı ıcaanta		CI 1111	DUCOLO	OII GU	Iacioii

Escrito por Manolin - 11/06/2010 12:11

hola Bueno soy un poco torpe para explicaros, lo intentare !!. Compre un 4x4 de 2º mano el 15 Enero del 2010. Por motivos de averia grande economicamente no puedo repararlo Por lo tanto decido venderlo a una empresa de desguece para su reparacion o desguece. No he pagado el impuesto de circulacion año 2010 creo q no me correspondia pagarlo a mi. Ya lo pago el anterior dueño. .Al venderlo tuve q firmar un impreso de Transferencia por si ellos lo podian vender despues de ser reparado. Tambien tuve q firma otra impreso por si no podian repararlo y lo daban de baja al desguece. Mi pregunta es: Tendria g pagar el impuesto de circulación de los proximos años si la empresa de desguece no vende el coche este año?? solo lo he utilizado menos de 2 meces? Para mi tranquilidad me gustaria saber si este coche queda libre de cargas de este impuesto por parte mia para futuros años... Saludos.

Re: Pregunta sobre el impuesto circulacion Escrito por Preguntas Frecuentes - 11/06/2010 19:43

Hola Manolín!

No te preocupes que te has explicado bien.

Ahora a ver si te podemos aclarar bien también nosotros ;)

- Como a fecha 1 de Enero de 2010 ese coche no estaba a tu nombre, este año 2010 no te corresponde como bien dices pagar el impuesto municipal a ti.
- Sin embargo tendrás qe estar atento de que a lo largo de este año el desguace al que lo has entregado lo venda o lo de de baja, ya que si a Fecha 1 de Enero del 2011 siguiera a tu nombre, te llegará el impuesto municipal de ese año a ti.

Consejo:

Lo mejor sería que transfirieras el coche al desquace y que éste haga con él ya lo que quiera. Así te despreocupas y si el coche tiene ya tiempo, es posible que la transferencia cueste menos de lo que te imaginas (si nos dices marca, modelo, motor, y fecha de primer matriculación de podemos decir más o menos cuanto cuesta transferirlo)

Al menos es importante que tengas un contrato de compraventa firmado por el desguace.

Echa un vistazo al siguiente artículo donde te indicamos los documentos que deben entregarte (los trámites son los mismos lo entregues a un desguace o a un concesionario ok):

En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Esperamos que te sea de ayuda.

Foro de economía Generado: 16 October	, 2025, 23:46
Salu2!	
Re: Pregunta s	obre el impuesto circulacion 06/2010 21:25
1 El coche lo compre	uetra ayuda y os comento. 1º Vamos por parte. e y lo transferió el compra y venta a mi nombre el 15 de enero del 2010 ta este año q el coche se tranfiera a otro cuando lo reparen .Eso es lo q me dijeron
3 Al vender el coche pudieran venderlo. 2	al desguece me obligaron a dos cosas . 1 Firme la transferencia para q ellos Firme la baja por si ellos no pudieran arreglarlo. gustado q fuera dado de baja pero se lo vendi ellos y me pusieron esas respuestas
	obre el impuesto circulacion cuentes - 12/06/2010 10:27
Hola de nuevo Mano Aunque firmaras la h	
Hola de nuevo Mano Aunque firmaras la h presentándolo en Tr Y si está a tu nombr	olín noja de transferencia y de la baja al desguace, mientras éste no lo haga efectivo
Hola de nuevo Mand Aunque firmaras la h presentándolo en Tr Y si está a tu nombra del año que viene. Tienes que estar pel	olín noja de transferencia y de la baja al desguace, mientras éste no lo haga efectivo áfico y realizando el trámite, el coche seguirá estando a tu nombre.
Hola de nuevo Mano Aunque firmaras la r presentándolo en Tr Y si está a tu nombro del año que viene. Tienes que estar per con firmarles los dos Un vez que el desgu	olín noja de transferencia y de la baja al desguace, mientras éste no lo haga efectivo áfico y realizando el trámite, el coche seguirá estando a tu nombre. e a fecha 1 de enero del 2011 el ayuntamiento te cobrará el impuesto de circulación endiente de que el desguace o bien lo venda o bien lo dé de baja dentro de este año, e impresos no es suficiente para eximirte de ese pago. ace te diga que ya ha hecho el trámite (o venderlo o darlo de baja) podrás erto pidiendo un historial de tu coche en Tráfico por unos 8€. Ahí te vendrá reflajado